



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE	Luis Gonzalo Araque Bedoya
DEMANDADOS	Seguros Generales Suramericana S.A., Jairo Arturo Patiño Agudelo, Transportes Saferbo S.A., Seguros Del Estado S.A., Luis Antonio Castro Tabares, Dania Ossa De Valencia y/o María Eugenia Ossa Valencia
RADICADO	050013103 009 2022 00220 00
ASUNTO	Se accede a solicitud de retiro de demanda y se entiende que se desiste del recurso formulado.

Pendiente de resolverse la censura al auto que dispone el rechazo de la demanda, la parte accionante en este caso formula solicitud de **retiro de la demanda** e los términos que autoriza el art. 92 del C. G. del Proceso.

Al reunirse las exigencias de la norma en cita, se autoriza su retiro, sin necesidad de desglose, entendiendo que se desiste del aludido recurso. archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef1c04a51cb3a41af55c0175c1e5dae1c7c5e2e88c001f2595d31b284480a12b**

Documento generado en 22/11/2022 02:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>